

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2020-4176 *Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se establece la fecha y lugar de celebración del examen para la obtención y renovación de certificados de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transporte por carretera para el año 2020.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 6 de febrero de 2020, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, hecha pública en el Boletín Oficial de Cantabria número 33 el 18 de febrero de 2020, por la que se convocan exámenes para la obtención y renovación de certificados de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transporte por carretera para el año 2020 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante la presente Resolución se dispone lo siguiente:

Debido al Estado de Alarma declarado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el Estado de Alarma los plazos de dicho procedimiento se vieron suspendidos no pudiéndose celebrar la prueba correspondiente programada para los días 22 y 23 de abril.

Por lo anterior, resuelvo fijar el lugar y las horas de realización de los ejercicios, que serán los siguientes:

Para la Capacitación en la especialidad "Global para todas las especialidades", el examen tendrá lugar en la Sala de Usos Múltiples, Planta -1 de la Estación de Autobuses de Santander sita en la Calle Navas de Tolosa, s/n, 1, 39002 Santander, Cantabria, de 16.00 a 17.00 horas para la primera prueba (aplicable a quienes se presentan tanto para la obtención como para la renovación de los certificados), y de 17.00 a 18.00 horas para la realización del ejercicio práctico (segunda prueba sólo aplicable a quienes se presentan para la obtención del certificado), del día 2 de julio (jueves) del año 2020.

Para la Capacitación en "Líquidos inflamables" UN 1202, 1203 y 1223", el examen tendrá lugar en la Sala de Usos Múltiples, Planta -1 de la Estación de Autobuses de Santander sita en la Calle Navas de Tolosa, s/n, 1, 39002 Santander, Cantabria, de 18.00 a 19.00 horas para la primera prueba (aplicable a quienes se presentan tanto para la obtención como para la renovación de los certificados), y de 19.00 a 20.00 horas para la realización del ejercicio práctico (segunda prueba sólo aplicable a quienes se presentan para la obtención del certificado), del día 2 de julio (jueves) del año 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de junio de 2020.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Felipe Piña García.

2020/4176

CVE-2020-4176